



1066638

ORP11

Resolución Ejecutiva Regional

N° 260-2020-GR/GOB.REG.TACNA

FECHA, 26 AGO 2020

VISTO:

El Informe N° 010-2020-ST-CORESEC/GOB.REG.TACNA de 17 de Julio de 2020 y Opinión Legal N° 711-2020-ORAJ/GOB.REG.TACNA de 19 de agosto de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 010-2020-ST-CORESEC/GOB.REG.TACNA de 17 de Julio de 2020, la Directora de la Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Civil solicita el reconocimiento de los ponentes en el I Conversatorio "Futuro escenario de la Seguridad Ciudadana en tiempos de COVID" realizado el 14 de Julio de 2020 vía virtual.

Que, el 14 de Julio de 2020 se ha desarrollado el I Conversatorio virtual denominado "Futuro Escenario de la Seguridad Ciudadana en tiempos de COVID", el cual ha cumplido con el objetivo de promover y enfatizar la importancia que tiene la problemática de la seguridad ciudadana para el desarrollo regional creando conciencia sobre las consecuencias de la inseguridad y la necesidad de promover la transparencia. Por lo tanto, la realización de este conversatorio generó acercamiento con las autoridades que contribuyan a la discusión y solución de problemas de inseguridad en el contexto de la pandemia COVID 19; asimismo supone un acercamiento a los habitantes marginados, conociendo su entorno, su problemática social, su perspectiva sobre los problemas de seguridad y de violencia, así como su percepción sobre la policía y sus funciones; y por otro lado aproximarse a la policía municipal identificando su forma de organización, sus avances, sus debilidades, sus proyectos, su visión preventiva de su gente y sus oportunidades de mejora. Para ello se ha contado en este I Conversatorio con profesionales en seguridad ciudadana y fiscalización de nivel nacional e internacional.

Que es política institucional y deber del Gobierno Regional de Tacna, resaltar los méritos, así como expresar el reconocimiento y estimular a personajes e instituciones de la loable y eficiente labor desempeñada que se distinguen por sus aportes en beneficio de la Región Tacna y del país en general, así como reconocer los diversos actos celebres.

Que, mediante Opinión Legal N° 711-2020-ORAJ/GOB.REG.TACNA del 19 de agosto de 2020 y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tacna.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, a la Abogada Susel Ana María Paredes Pique por su participación como ponente en el I Conversatorio virtual denominado "Futuro escenario de la Seguridad Ciudadana en tiempos de COVID".

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR con la presente resolución al interesado y demás entes correspondientes del Gobierno Regional de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ING. JUAN TONCONI QUISPE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBERNACION
GGR
ORAJ
Archivo